

RESOLUCION N° 857

FECHA: septiembre 06 de 2023.

VISTOS : Las facultades que me otorga mi designación como Secretario General, por parte del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, como da cuenta el Acta de Reunión Extraordinaria de Directorio N° 112, de fecha 07 de junio de 2022, reducida a Escritura Pública, con fecha 08 de junio de 2022, en la Notaría de La Serena, servida por don Pablo Ignacio Bustos Molina, anotada en su repertorio con el número 2515-2022 y las facultades contenidas en los artículos 26 y siguientes de los Estatutos Corporativos, instruyo lo siguiente:

La delegación de facultades dispuesta por Resolución N°37 de 13 de enero de 2022, del Secretario General Señor Ernesto Velasco Rodríguez, Cédula Nacional de Identidad Número que autoriza al Director del Departamento de Finanzas para firmar Resoluciones de cuantía inferior a \$2.000.000.-

RESUELVO: Pagar la **Suma a Rendir Ocasional**, por **\$383.000.-** al Señor **JUAN RIVERA ROJAS**, Cédula Nacional de Identidad Número Apoyo Tesorería del Departamento de Finanzas, de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, fondos destinados al pago de créditos de FONASA, correspondientes a los meses de marzo y julio de 2023.

* **SUMA A RENDIR OCASIONAL: \$383.000.**
Fondos que irán con cargo al Área de Salud.

Cabe hacer presente, que los aportes de **sumas a rendir**, entregados al funcionario antes señalado, están sujetos a rendición de cuenta, la cual debe ser canalizada directamente a Contraloría Interna de esta Corporación, con toda la documentación soportante del caso. Además se debe señalar que **una vez utilizado los fondos financieros, se deberá proceder a la rendición de estos, en un plazo máximo de 48 hrs.**

SE INCLUYE: Memorándum N°270/2023, Departamento de Finanzas.



Regina
DPDI- Unidad RR.HH.
Depto. Finanzas.
Contraloría Interna



Jorge Díaz Torrejón
JORGE DIAZ TORREJON
DIRECTOR DEPTO. FINANZAS

RESOLUCION N° 861

FECHA: septiembre 07 de 2023.

VISTOS : Las facultades que me otorga mi designación como Secretario General, por parte del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, como da cuenta el Acta de Reunión Extraordinaria de Directorio N° 112, de fecha **07 de junio de 2022**, reducida a Escritura Pública, con fecha **08 de junio de 2022**, en la Notaría de La Serena, servida por don Pablo Ignacio Bustos Molina, anotada en su repertorio con el **número 2515-2022** y las facultades contenidas en los artículos 26 y siguientes de los Estatutos Corporativos, instruyo lo siguiente:

La delegación de facultades dispuesta por Resolución N°37 de 13 de enero de 2022, del Secretario General Señor Ernesto Velasco Rodríguez, Cédula Nacional de Identidad Número _____ que autoriza al Director del Departamento de Finanzas para firmar Resoluciones de cuantía inferior a \$2.000.000.-

RESUELVO: Pagar la **Suma a Rendir Ocasional**, por **\$760.000.-** al Señor **JUAN RIVERA ROJAS**, Cédula Nacional de Identidad Número _____ Apoyo Tesorería del Departamento de Finanzas, de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, fondos destinados al pago de créditos de FONASA, correspondientes a los meses de marzo y julio de 2023.


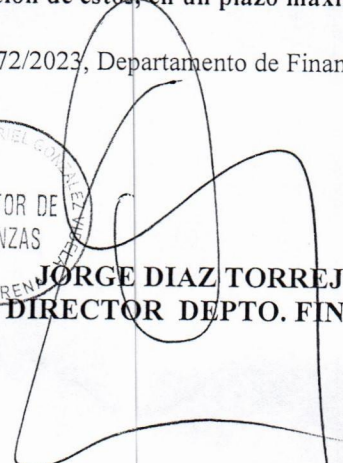
* **SUMA A RENDIR OCASIONAL: \$760.000**
Fondo que irán con cargo al Área de Educación.

Cabe hacer presente, que los aportes de **sumas a rendir**, entregados al funcionario antes señalado, están sujetos a rendición de cuenta, la cual debe ser canalizada directamente a Contraloría Interna de esta Corporación, con toda la documentación soportante del caso. Además se debe señalar que **una vez utilizado los fondos financieros, se deberá proceder a la rendición de estos, en un plazo máximo de 48 hrs.**

SE INCLUYE: Memorándum N°272/2023, Departamento de Finanzas.



LA SERENA - DI- Unidad RR.HH.
Depto. Finanzas-
Contraloría Interna



JORGE DIAZ TORREJON
DIRECTOR DEPTO. FINANZAS

RESOLUCION N° 1033

FECHA: octubre 19 de 2023.

VISTOS :

Las facultades que me otorga mi designación como Secretario General, por parte del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena, como da cuenta el Acta de Reunión Ordinaria de Directorio N° 118, de fecha 10 de octubre del año 2023, reducida a Escritura Pública, con fecha 12 de octubre del año en curso, en la Tercera Notaría de La Serena, servida por don Pablo Ignacio Bustos Molina, anotada en su repertorio con el número 1883-2023 y las facultades contenidas en los artículos 26 y siguientes de los Estatutos Corporativos; indico que:

La delegación de facultades dispuesta por Resolución N° 998 de 12 de octubre de 2023, del Secretario General Señor Jorge Díaz Torrejón, Cédula Nacional de Identidad Número _____ que autoriza al Director del Departamento de Finanzas para firmar Resoluciones de cuantía inferior a \$2.000.000.-

RESUELVO:

Pagar la **Suma a Rendir Ocasional**, por **\$46.846.-** al Señor **JUAN RIVERA ROJAS**, Cédula Nacional de Identidad Número _____ Apoyo Tesorería del Departamento de Finanzas, de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, fondos que serán destinados al pago de planilla de imposiciones SEP (Provida y Hábitat), correspondiente al mes de septiembre año 2023.-

* **SUMA A RENDIR OCASIONAL: \$46.846.-**
Fondo que irán con cargo al Área SEP.

Cabe hacer presente, que los aportes de **sumas a rendir**, entregados al funcionario antes señalado, están sujetos a rendición de cuenta, la cual debe ser canalizada directamente a Contraloría Interna de esta Corporación, con toda la documentación soportante del caso. Además se debe señalar que **una vez utilizado los fondos financieros, se deberá proceder a la rendición de estos, en un plazo máximo de 48 hrs.**

SE INCLUYE:

Memorándum N° 307/2023, Departamento de Finanzas.
Documentación de respaldo.



DPDI- Unidad RR.HH
Depto. Finanzas.
Contraloría Interna



FRANCISCO VELASQUEZ NOVOA
DIRECTOR DEPTO. FINANZAS